

San José, 10 de mayo de 2021

VAALP-0115-2021

Señora

Victoria Hernández Mora

Ministra

Ministerio de Economía, Industria y Comercio

Estimada señora:

Tengo el agrado de saludarle con ocasión de remitirle los siguientes anteproyectos de ley enviados a este Ministerio por el Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP):

- Reforma Ley 8634 - La Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica Decreta: Reforma Artículo 41 de la Ley 8634 Ley Sistema Banca para el Desarrollo y sus reformas.
- Reforma Ley 4179 - La Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica Decreta: Reforma Parcial de la Ley 4179 Ley de Asociaciones Cooperativas y Creación del INFOCOOP, del 22 de agosto de 1968 y sus reformas.
- La Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica Decreta: Creación de un Régimen Especial para Apoyar a las Cooperativas en Crisis que Han Sido Afectados por el Covid-19.

Lo anterior, con el fin de que, dentro del marco de sus competencias, la institución a su cargo pueda emitir criterio, antes de continuar con su trámite de presentación ante la Asamblea Legislativa.

En caso de tener observaciones sobre el texto, favor remitirlas dentro del plazo de diez días hábiles a partir del recibo del presente oficio, al correo electrónico despachoviceministra@presidencia.go.cr.

Cordiales saludos,

María Devandas Calderón
Viceministra
Ministerio de la Presidencia